

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE FALLO CALENDADO EL 6 DE MARZO DE 2025

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DE LA DRA. HILDA GONZÁLEZ NEIRA, SE CONFIRMA EL FALLO PROFERIDO EL 5 DE FEBRERO DE 2025 POR LA SALA ÚNICA DE DECISIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL, EN LA TUTELA QUE LEONARDO FABIO MORA RÍOS INSTAURÓ CONTRA EL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE, EXTENSIVA A LOS DEMÁS INTERVINIENTES EN EL CONSECUTIVO 2018- 00049-00/01.CON RADICADO EL NO. 85001220800020250001701. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 10 DE MARZO DE 2025 A LAS 8:00AM VENCE: EL 10 DE MARZO DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS COTES MOZO SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL





